



Resolución Junta Directiva

N°111/2022

Montevideo, 3 de noviembre de 2022

VISTO: la solicitud de modificación de licencia presentada por Plomfin SA.

RESULTANDO:

- I)** Por Resolución N°93/2018, la Junta Directiva del Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA) otorgó a Plomfin SA una licencia de industrialización de cannabis.
- II)** Por Resolución N°43/2022, la Junta Directiva del IRCCA resolvió renovar la licencia de industrialización otorgada a Plomfin SA.
- III)** Con fecha 15 de setiembre de 2022, la empresa solicitó una modificación de su licencia.

CONSIDERANDO:

- I)** La modificación de licencia fue evaluada por las áreas del IRCCA, la que no realizaron observaciones.
- III)** El texto de la licencia tendrá carácter de reservado, de acuerdo a lo establecido en la Resolución que la otorgó y en las Resoluciones R/JD/48/2019 y R/JD/20/2020.
- IV)** Habiéndose cumplido con las formalidades de estilo y no existiendo observaciones, corresponde otorgar la modificación solicitada.

ATENTO: a lo establecido anteriormente, a lo dispuesto en la Ley N°19.172 y en el Decreto N°246/021,

LA JUNTA DIRECTIVA DEL IRCCA

RESUELVE:

- 1°)** Modificar la licencia de industrialización otorgada a Plomfin SA por Resolución N°93/2018, la cual fuera renovada por Resolución N°43/2022 de la Junta Directiva del IRCCA de acuerdo al texto que se adjunta a la presente y pasa a formar parte de la presente Resolución.
- 2°)** Clasificar la presente como información reservada, de acuerdo a lo dispuesto en el Considerando II).
- 3°)** Notificar a Plomfin SA.
- 4°)** Agregar copia de la presente en el expediente de referencia.



5º) Cumplido, publicar en la página web institucional del IRCCA, teniendo presente la clasificación como información reservada.

Firmado por:

- Cr. Diego Serrano – Secretaría Nacional de Drogas
- Ing. Agr. Sergio Vázquez – Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
- Sr. Gonzalo Maciel - Ministerio de Industria, Energía y Minería - MIEM